



Señor:

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL CIRCUITO

E.

S.

D.

Proceso: 11001310301020170066900

Demandante: Ángela Johana Florez y otros.

Demandado: Fundación Hospital Infantil Universitario De San Jose.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA CON
ESTADO DE JULIO 07 2022

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.318.915 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante del proceso de la referencia me permito manifestar a usted señor Juez que interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 7 de julio de 2022, mediante el cual fija fecha de audiencia del artículo 372 CGP, en los siguientes términos:

1. Mediante el auto proferido la fecha 07 de julio de 2022 se señala: “Teniendo en cuenta, que se surtió el traslado ordenado en proveído de fecha 22 de marzo de 2022, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para la hora de las 9:00 AM del día 31 de agosto de 2022” (Subrayado fuera del texto original)
2. Es menester manifestar al despacho que la audiencia a celebrar no es la que trata el artículo 372 del CGP debido a que la misma ya se llevó a cabo, el día 21 de mayo del año 2021 y la que corresponde es la audiencia de instrucción y juzgamiento del artículo 373 del CGP.

Por lo anterior solicito de manera respetuosa al juzgado REVOQUE Y CORRIJA LO SEÑALADO.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,

C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.

T. P. No. 168358 del C. S. de la J.

Calle 12 B número 8 - 23 oficina 214.

Correo electrónico de notificación judicial: camargocartagena@gmail.com

LIQUIDACIÓN DE CREDITO PAGARÉ #50800							
Interés B.C.	Interes Máx. Mensual	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Días	eses capital dias cor	Abonos	Saldo
	CAPITAL						\$ 100.000.000
20,44%	30,66%	6 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018	25	\$ 2.129.166,67		\$ 102.129.166,67
20,28%	30,42%	1 de junio de 2018	30 de junio de 2018	29	\$ 2.450.500,00		\$ 104.579.666,67
20,03%	30,05%	1 de julio de 2018	31 de julio de 2018	30	\$ 2.503.750,00		\$ 107.083.416,67
19,94%	29,91%	1 de agosto de 2018	31 de agosto de 2018	30	\$ 2.492.500,00		\$ 109.575.916,67
19,81%	29,72%	1 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2018	29	\$ 2.393.708,33		\$ 111.969.625,00
19,63%	29,45%	1 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018	30	\$ 2.453.750,00		\$ 114.423.375,00
19,49%	29,24%	1 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018	29	\$ 2.355.041,67		\$ 116.778.416,67
19,40%	29,10%	1 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	30	\$ 2.425.000,00		\$ 119.203.416,67
19,16%	28,74%	1 de enero de 2019	31 de enero de 2019	30	\$ 2.395.000,00		\$ 121.598.416,67
19,70%	29,55%	1 de febrero de 2019	28 de febrero de 2019	27	\$ 2.216.250,00		\$ 123.814.666,67
19,37%	29,06%	1 de marzo de 2019	31 de marzo de 2019	30	\$ 2.421.250,00		\$ 126.235.916,67
19,32%	28,98%	1 de abril de 2019	30 de abril de 2019	29	\$ 2.334.500,00		\$ 128.570.416,67
19,34%	29,01%	1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	30	\$ 2.417.500,00		\$ 130.987.916,67
19,30%	28,95%	1 de junio de 2019	30 de junio de 2019	29	\$ 2.332.083,33		\$ 133.320.000,00
19,28%	28,92%	1 de julio de 2019	31 de julio de 2019	30	\$ 2.410.000,00		\$ 135.730.000,00
19,32%	28,98%	1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019	30	\$ 2.415.000,00		\$ 138.145.000,00
19,32%	28,98%	1 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	29	\$ 2.334.500,00		\$ 140.479.500,00
19,10%	28,65%	1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019	30	\$ 2.387.500,00		\$ 142.867.000,00
19,03%	28,55%	1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019	29	\$ 2.299.458,33		\$ 145.166.458,33
18,91%	28,37%	1 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	30	\$ 2.363.750,00		\$ 147.530.208,33
18,77%	28,16%	1 de enero de 2020	31 de enero de 2020	30	\$ 2.346.250,00		\$ 149.876.458,33
19,05%	28,58%	1 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020	28	\$ 2.222.500,00		\$ 152.098.958,33
18,95%	28,43%	1 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	30	\$ 2.368.750,00		\$ 154.467.708,33
18,96%	28,44%	1 de abril de 2020	30 de abril de 2020	29	\$ 2.291.000,00		\$ 156.758.708,33
18,19%	27,29%	1 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020	30	\$ 2.273.750,00		\$ 159.032.458,33

